



ANEXO 4

Autorización de gestión de la ayuda

(sólo para centros de la red complementaria para el curso 2022-2023)

[nombre y apellidos del padre / madre / tutor/a legal]

....., con DNI, padre / madre /
tutor/a legal del alumno/a

De acuerdo con el que dispone el punto undécimo del anexo 1 de la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 13 de mayo de 2022 por la que se convocan ayudas de escolarización para alumnos escolarizados en centros de primer ciclo de educación infantil privados autorizados de las Illes Balears durante el curso 2022-2023 y para alumnos escolarizados en centros privados de primer ciclo de educación infantil privados sin convenio con la Consejería de Educación y Formación Profesional durante los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, y como persona beneficiaria de las ayudas de escolarización otorgados por la Consejería de Educación y Formación Profesional,

AUTORIZO:

El centro, con
código, porque gestione la cantidad
recibida en concepto de ayudas de escolarización correspondiente al curso
escolar 2022- 2023.

....., de de 20.....

[rúbrica]